

Economía

‘Hay que mitigar la desinformación frente al ‘fracking’

Camila Jiménez, de la firma Baker McKenzie, señaló que los pilotos deben anticiparse a las obligaciones jurídicas para evitar daños al medio ambiente.

alfsua@eltiempo.com

LUEGO de que el Consejo de Estado dio vía libre a las pruebas piloto de *fracking* en Colombia, el primer punto en la tarea es analizar los impactos en materia de medio ambiente, recursos naturales y sismicidad, entre otros. También se deben contemplar aspectos regulatorios y legales para su ejecución.

En diálogo con Portafolio, la abogada Camila Jiménez, asociada en asuntos medioambientales de la firma Baker McKenzie, afirmó que además se deben incluir a las comunidades de las zonas a intervenir en el proceso “para no incurrir en violaciones de sus derechos”.

Y explicó que, además de interactuar con los habitantes de la zona, la comunicación con las autoridades competentes favorecerá el buen desarrollo de los proyectos, así como un trabajo coordinado en la identificación y mitigación de posibles riesgos de los sectores intervenidos para prevenir emergencias o daños en el entorno.

¿Qué se debe tener en cuenta para desarrollar un piloto de ‘fracking’?

Para llevar a buen término estas pruebas piloto, las compañías involucradas en el proceso deben contar con una correcta zonificación y delimitación de los ecosistemas estratégicos a intervenir. Gracias a esto, será posible determinar los lugares en donde pueden ejecutar el proceso, brindando mayor seguridad jurídica a los operadores y así evitar potenciales revocatorias de autorizaciones ambientales por la ocupación de espacios restringidos como los páramos u otros ecosistemas protegidos.



Hay que tener en cuenta que el papel del derecho ambiental para este tipo de proyectos es de presunción y, a la vez, de prevención”.

¿Cuáles son las variables de un marco jurídico ambiental para desarrollar los pilotos de ‘fracking’?

Hay que tener en cuenta que el papel del derecho ambiental para este tipo de proyectos es de presunción y, a la vez, de prevención. Este último se refleja en la medida que es posible conocer los impactos de los proyectos piloto, así como las consecuencias y los riesgos. Ahí es cuando la autoridad ambiental entra a evaluar y a otorgar el permiso. Esto es con el respectivo análisis de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que presenta el operador del proyecto.

En prevención, la autoridad ambiental conoce las consecuencias de los proyectos y procede a autorizarlo a través de un permiso, el cual va acompañado de un control o seguimiento.

¿Cuál es el obstáculo para el desarrollo del ‘fracking’ en el país?

Aunque el *fracking* ha tenido promotores y detractores en todo el país, se debe mitigar la falta de información y/o desconocimiento que existe sobre la misma, así como los señalamien-

tos, debido a la falta de mecanismos legales y de regulación para su desarrollo en el territorio nacional, los cuales han bloqueado su avance.

¿Los proyectos piloto despejarían las dudas a nivel jurídico ambiental?

Los proyectos piloto permiten obtener toda la información científica más completa y detallada, gracias a las distintas perforaciones que se realicen en el área, y a partir de esto se establece si es pertinente el desarrollo de los yacimientos no convencionales (YNC) a través de la técnica del fracturamiento hidráulico.

En la aplicación del principio de precaución, se adoptaron estos pilotos para que el Estado obtenga un conocimiento más preciso sobre sus resultados.

¿Cómo se sincroniza el marco jurídico ambiental con el desarrollo de un piloto?

El derecho ambiental brinda unas herramientas amplias para el desarrollo de los pilotos. Este marco normativo es muy completo, empezando por las mismas licencias ambientales que son las que permiten este tipo de tareas. Además de proporcionarle a la autoridad ambiental los elementos para poder hacer un debido control de los efectos, consecuencias o riesgos, también brinda la fórmula para realizar el control y seguimiento, con lo que permite mitigar de manera significativa los efectos. Con las herramientas que poseen las autoridades, es suficiente para poder desarrollar lo piloto de *fracking*.

¿Un marco legal ambiental podría blindar el desarrollo de piloto de ‘fracking’?



Camila Jiménez, asociada en asuntos medioambientales de la firma Baker McKenzie. Cortesía

Depende de la preparación y de los pasos que se requieren dar al momento de hacer el EIA, ya que este es la herramienta que desarrolla el operador del proyecto para poder convencer a la autoridad ambiental que

cuenta con todas las medidas para poder prevenir o mitigar los impactos que se derivan de los proyectos piloto.

¿Qué elementos darían confiabilidad a un piloto de ‘fracking’?

Entre los elementos que permitirían una práctica confiable se encuentran: brindar un mayor entendimiento de la aplicación e interpretación de la normatividad ambiental que rige en el país. Por otro lado, es importante involucrar a los miembros de la comunidad para el desarrollo de estos proyectos, socializar los impactos derivados de esta técnica e invitarlos a participar de manera directa y activa para definir de manera conjunta soluciones a la problemática y preocupaciones de las comunidades de las regiones aledañas.

¿Por qué el marco jurídico ambiental es clave para desarrollar pilotos de ‘fracking’?

El reto que enfrentará el derecho ambiental en Colombia será entregar el correcto entendimiento, aplicación e interpretación de la regulación ambiental por parte de las autoridades a nivel nacional y regional, mientras fortalece el conocimiento técnico y legal de sus funcionarios para la entrega de permisos y licencias ambientales de nuevos proyectos de exploración de YNC a través del fracturamiento hidráulico.

Una vez terminen los proyectos piloto, se obtiene toda la información necesaria para despejar dudas. Es la línea base para obtener la certeza científica y la información para determinar si es viable su realización. ☐



El reto que tiene el derecho ambiental será entregar el correcto entendimiento y aplicación de la regulación para el desarrollo del ‘fracking’.